

## Acta del CODEP - DQIAQF

28 de junio de 2021

### Presentes:

M. Gramajo, Y. Minaberry, L. Benavides, P. Albores, M. Tagliazucchi, F. Cukiernik, D. Scherlis

1) Se acordó postular a los siguientes investigadores a los premios 2021 de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (ANCEFN):

Premio a la Innovación Tecnológica: Dr. Martín Negri.

Premio Estimulo en Ciencias Químicas: Dra. Luciana Capece, Dra. María Ana Castro

2) Se aceptó la petición de la dirección de INQUIMAE, para extender un contrato equiparado (con dedicación semi-exclusiva o exclusiva, dependiendo de la disponibilidad de fondos) a un técnico electrónico que actuaría realizando tareas de apoyo a la investigación y también a la docencia. Este contrato sería por un tiempo limitado, hasta la fecha de alta de un cargo de técnico de la CPA (carrera de personal de apoyo) asignado al INQUIMAE por CONICET, prevista durante 2022.

3) Se acordó proponer a nombramientos de Profesor Consulto en esta Facultad a Ernesto Calvo y a Pedro Aramendía. En el caso de este último, sin embargo, la iniciativa no avanzó pues fue declinada por el mismo Aramendía, pese a la insistencia de la dirección del DQIAQF.

4) Se resolvió proponer el siguiente jurado para la selección interina de profesor adjunto con dedicación parcial, área Química Analítica con perfil profesional: Dra. Adriana Segall, Dra. María Julia Culzoni, Dra. Cecilia Castells, Dr. Eduardo Gautier, Dra. Leonardo Gagliardi, Dra. Soledad Cerutti (los tres primeros en calidad de titulares y los tres últimos en la de suplentes).

5) Se discutió la situación de la cursada del segundo cuatrimestre de Química General e Inorgánica I, que debe dictar el laboratorio a las camadas de alumnos que aprobaron el módulo remoto en los tres cuatrimestres precedentes, lo cual genera una alta demanda de docentes. En función de esto se resolvió:

i. Dar prioridad a Química General e Inorgánica I en la asignación de profesores y auxiliares, desfavoreciendo el dictado de cursos optativos que no reúnan un mínimo de estudiantes, de manera de poder disponer de la mayor cantidad de recursos humanos para esta materia.

ii. Brindar una cursada remota de teoría y problemas con un número de turnos inferior a los de cuatrimestres previos (en principio uno o dos), de manera de reservar a los docentes para el laboratorio.

iii. Ante la complejidad que implica la distribución con presencialidad, se decidió asignar en una primera instancia, a Química General e Inorgánica I y Química General e Inorgánica II, los mismos docentes que actuaron en dichas materias durante el cuatrimestre precedente, dejando abierta la posibilidad de una redistribución en los casos en que los docentes así lo requirieran por motivos justificados.